



## FEDERACIÓN INSULAR COLÓMBOFILO DE TENERIFE

N.I.F. - G 38053369

C/ Ctra. General de Hoya Fría, s/ n° \* 38010 - Santa Cruz de Tenerife

Telf. (922) \* correo electrónico: [secretaria-insular-tenerife@hotmail.com](mailto:secretaria-insular-tenerife@hotmail.com)

Página Web: [www. http://federaciontenerife.es](http://federaciontenerife.es)

## NORMAS Y BASES DE LOS CAMPEONATO INSULARES DE LA CAMPAÑA 2022.

Propuestas de la Federación Insular Colombófila de Tenerife, con las normas, bases y puntos de suelta de los Campeonatos Insulares, organizados por la Federación Insular Colombófila de Tenerife y que están incluidos en el plan de vuelo en la Campaña 2022. Los cuales serán sometidos a votación en la Asamblea Ordinaria el 13 de noviembre de 2021.

Llevados a votación se aprueban por unanimidad. A continuación se detallan,

### **1.) Campeonato Insular Absoluto de TENERIFE.**

Este Campeonato se compone de un total de veinticinco sueltas, 18 sueltas de las islas y siete sueltas desde Alta Mar. Este campeonato lo ganara, el colomófilo que más puntos obtenga con sus palomas en el conjunto total de las (25) sueltas.

### **2.) Campeonato Municipal, Zona Centro, Sur y Norte, de Tenerife,**

Estará compuesto por las mismas sueltas del Campeonato insular de Tenerife,. Con las mismas bases y normas. Este campeonato lo ganara, el colomófilo que más puntos obtenga con sus palomas en el conjunto total de las (25) sueltas, en su zona.

### **3.) Campeonato Insular de Velocidad de Tenerife.**

Estará compuesto por siete sueltas (7) **4 sueltas desde Morro Jable. 3 sueltas desde Tarajalejo.** Este campeonato lo ganara, el colomófilo que más puntos obtenga con sus palomas en el conjunto total de las (7) sueltas,

### **4.) Campeonato de Insular de Medio Fondo de Tenerife.**

Este Campeonato estará compuesto por seis sueltas (6) **3 sueltas desde Puerto Laja. 3 sueltas desde Puerto Calero.** Este campeonato lo ganara, el colomófilo que más puntos obtenga con sus palomas en el conjunto total de las (6) sueltas,

### **5.) Campeonato de Fondo Marítimo,**

Este Campeonato estará compuesto por las sueltas que se realicen desde Alta Mar y que no excedan los **599 Km.**

### **6.) Campeonato de Gran Fondo Marítimo,**

Este Campeonato estará compuesto por las sueltas que se realicen desde Alta Mar, de más de **600 Km.**

### **7.) Campeonato Insular de Velocidad de Tenerife de Pichones.**

Estará compuesto por una sola suelta. El primer Tarajalejo (Fuerteventura). Este campeonato lo ganara, el colomófilo que más puntos obtenga con sus pichones.

**8.)** En los Campeonatos Insulares de Tenerife. Podrán participar todos los Clubes que hayan acordado en su Asamblea los Planes de Vuelos de la Federación Insular Colombófila de Tenerife y aprobados por la Asamblea. Igualmente podrán participar todos los colomófilos que tengan en vigor la correspondiente licencia Federativa Canaria. Tramitada a través de la Federación Insular Colombófila de Tenerife.

**9.)** En los concursos Federativos, las palomas participantes se soltarán todas a la vez.

**10.) En los Campeonatos de Velocidad y Medio Fondo**, Cada colombófilo podrá encestar el número de palomas que desee de las de su lista de viajes que estén censadas y que cumplan con la normativa que tiene establecida la Federación Insular. Cada colombófilo podrá marcar con un aspa (X) en la hojilla de concurso. Cinco palomas de las cuales solo premiaran las tres primeras palomas comprobadas.

**Este sistema de puntuación solo será valido para estos dos Campeonatos.**

**11.) En los Campeonatos de Fondo, Gran Fondo Marítimos**. Cada colombófilo podrá encestar el número de palomas que desee de las de su lista de viajes que estén censadas y que cumplan con la normativa que tiene establecida la Federación Insular. **Pero solo Obtendrán puntuación las tres, (3) palomas marcadas con un aspa (X) en la hojilla del concurso. El Colombófilo que no designe en la hoja de concurso las (3) palomas que van a concursar, la federación le designara las 3 primeras de la lista.**

**Esta norma se rompe en séptimo Alta Mar, ya que en esta suelta se podrán mandar 5 palomas y premiaran las tres mejores comprobadas.**

**12.) En el caso de que el 1º día del concurso, no se comprobase ninguna paloma, dicho concurso, tendría un día más de duración, obteniendo las palomas que entraran el 2º día, la misma puntuación del primer día.**

**13.)** A los efectos de subsanar en las sueltas de Fondo y Gran Fondo los problemas que se plantean en las clasificaciones de las palomas que se comprueban al 2º y 3º día, al no superar estas la velocidad de los 800 metros por minuto (mínima velocidad aproximada que necesita una paloma para suspenderse en el aire), se aplicará para los CONCURSOS FEDERATIVOS dicha velocidad de 800 metros / minuto.

**14.)** La asignación de los puntos de cada concurso, será la que aparece en el cuadro de Kilometrajes y Puntuación de las sueltas Federativas, disminuyendo un punto a medida que se avanza en la clasificación.

**15.)** Al objeto de reconocer el palmarés individual, las palomas que no han sido designadas se clasificarán en cada concurso en el puesto que ocupen de acuerdo con la velocidad adquirida, **no obteniendo puntuación alguna.**

**16.)** Los concursos Federativos, estarán abiertos de acuerdo a las siguientes distancias.

**Desde las Islas..... 1 día**

**Desde Alta Mar hasta 599 Km..... 2 días**

**Desde Alta Mar a partir de 600 Km..... 3 días**

**17.)** En el caso de que en alguno de los Campeonatos se produzca un empate, se resolverá en favor del colombófilo que haya conseguido más puntos de la suelta de mayor distancia. Si persistiese el empate se resolverá a favor del colombófilo que posea mejor velocidad media con las palomas recibidas de la suelta de mayor distancia, calculándose la velocidad por el sistema de Puntos de Suelta a Palomar.

**18.)** En el caso improbable de que aún persistiese el empate, se aplicarán estos mismos criterios a las siguientes sueltas empezando por la de mayor distancia hasta que la igualdad quede rota.

**19.)** La clasificación final del Campeonato Insular, será la suma de los puntos que cada colombófilo haya obtenido con sus palomas en el conjunto de todas las sueltas, Insulares.

**20.)** La paloma Campeona Insular de Tenerife será la que mayor puntuación obtenga en todas las sueltas del Campeonato Insular.

**21.)** Obtendrán trofeos y diplomas los colombófilos que terminen clasificados **1º, 2º y 3º.**

**22.)** También obtendrán Diploma y Trofeo, **Las tres primeras Palomas Clasificadas en todos y cada uno de los campeonatos aprobados.**

**23.) Una vez termine la Campaña de Pichones. Los clubes, darán la apertura y cierres a los comprobadores a las 22,00 horas. Incluyendo las sueltas desde Alta Mar.**

**24.)** En cada una de las sueltas federativas, los Clubes deberán entregar a la persona responsable de la recogida el Acta de Suelta, en la cual se detallara con toda claridad el nº de cestas, el nº de palomas a concurso y el nº de palomas fuera de concurso que envía dicho club, además de toda la documentación y datos que se solicite por parte de la Comisión de Concurso de la FICT.

**25.) Si el Club no hiciera entrega del acta y la documentación reglamentaria, los colombófilos de dicho club no obtendrán puntuación en ese concurso Federativo. De igual manera. Serán declaradas nulas todas la hojillas que no estén debidamente cumplimentadas al igual que aquellas que tengan tachones.**

**27.) Los clubes remitirán a Milonga On Line. (Responsable de los cálculos de los concursos), los datos del concurso a más tardar 7 días después de efectuada cada una de las sueltas del presente campeonato.**

**28.)** La Comisión de Concursos, tendrá las siguientes funciones: Poner los relojes matrices en hora. Calcular los concursos y publicarlos en la Web. Sacar y publicar las clasificaciones provisionales y definitivas. Anular las sueltas de este Campeonato que por causas de fuerza mayor sean suspendidas de acuerdo con la normativa establecida por la Asamblea Federativa. Decidir sobre cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases. Si lo estima oportuno, enviar inspectores a controlar cierres, aperturas y recogidas. Reanillar las palomas que participan en los Campeonatos Federativos, en cuantas sueltas estime oportuno. Así mismo podrá descalificar a cualquier participante o Club que no cumpla las bases estipuladas por la FICT.

### **CAMPEONATO INSULAR DE VELOCIDAD DE PICHONES**

<b>El Campeonato Insular de Velocidad de Pichones de Tenerife. Se compondrá de una sola suelta.</b>			
<b>Puntos de Seltas</b>	<b>Klm.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Puntuación</b>
<b>1º Tarajalejo</b>	<b>274</b>	<b>10-04-22</b>	<b>2.740</b>

1.) La Federación Insular Colombófila de Tenerife patrocina y organiza el Campeonato Insular de Velocidad de Pichones de Tenerife. con la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife.

2.) Los clubes deberán tener en cuenta a la hora del enceste que aunque el club tenga aprobado Campaña única en esta suelta para poder participar en este Campeonato solo podrán encestar Pichones. Cada colombófilo podrá encestar el número de Pichones que desee de las de su lista de viajes que estén censadas y que cumplan con la normativa que tiene establecida la Federación Insular. De las cuales deberá marcar con un aspa (X) cinco Pichones que serán la que participen en el concurso federativo, y de los cinco Pichones marcadas solo puntuaran los tres mejores comprobados. En el caso de no estar designados los Pichones, se tomarán los cinco primeros Pichones inscritos en la hojilla, e igualmente puntuando los tres mejores comprobados.

**OJO. En el caso que algún club enceste para este Campeonato de Pichones, Adultas en la misma cesta de los pichones que van a participar en el concurso. Les será anulado dicho concurso.**

**Las adultas se encestaran por separado.**

**Los Pichones que participen se soltaran primero y 15 minutos después se soltaran las Adultas.**

### **CAMPEONATO INSULAR DE VELOCIDAD DE ADULTAS**

<b>Sueltas que componen el Campeonato Insular de Velocidad de Tenerife.</b>			
<b>Puntos de Sueltas</b>	<b>Klm.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Puntuación</b>
<b>1º Morro Jable</b>	<b>242</b>	<b>27-03-22</b>	<b>2.420</b>
<b>2º Morro Jable</b>	<b>242</b>	<b>03-04-22</b>	<b>2.420</b>
<b>3º Morro Jable</b>	<b>242</b>	<b>08-05-22</b>	<b>2.420</b>
<b>4º Morro Jable</b>	<b>242</b>	<b>05-06-22</b>	<b>2.420</b>
<b>1º Tarajalejo</b>	<b>274</b>	<b>10-04-22</b>	<b>2.740</b>
<b>2º Tarajalejo</b>	<b>274</b>	<b>15-05-22</b>	<b>2.740</b>
<b>3º Tarajalejo</b>	<b>274</b>	<b>12-06-22</b>	<b>2.740</b>

1.) La Federación Insular Colombófila de Tenerife patrocina y organiza el Campeonato Insular de Velocidad de Tenerife con la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife.

2.) Cada colombófilo podrá encestar el número de palomas que desee de las de su lista de viajes que estén censadas y que cumplan con la normativa que tiene establecida la Federación Insular. De las cuales deberá marcar con un aspa (X) cinco palomas que serán la que participen en el concurso federativo, y de las cinco palomas marcadas solo puntuaran las tres mejores palomas comprobadas. En el caso de no estar designadas las palomas, se tomarán las cinco primeras palomas inscritas en la hojilla, e igualmente puntuando las tres mejores comprobadas.

3.) Obtendrán puntuación en cada concurso todas las palomas que hayan sido designada para su participación en este Campeonato. La asignación de puntos en cada concurso, será la que aparece en el cuadro anterior disminuyendo un punto a medida que se avanza en la clasificación. Al objeto de reconocer el palmarés individual de las palomas que no han sido designadas se clasificarán en cada concurso en el puesto que ocupen de acuerdo con la velocidad adquirida, no obteniendo obviamente puntuación alguna.

4.) Los concursos estarán abiertos de acuerdo con las distancias de los mismos.

5.) Será Campeón Insular de Velocidad el colombófilo que mayor puntuación haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las 7 sueltas que componen dicho campeonato.

6.) La Paloma Campeona Insular de Velocidad de Tenerife será la que mayor puntuación obtenga en el total de todas las sueltas de dicho Campeonato.

7.) En el caso de que en alguno de los puestos de la clasificación se produzca un empate, se resolverá en favor del colombófilo que haya conseguido más puntos de la suelta o sueltas de mayor distancia. Si persistiese el empate se resolverá a favor del colombófilo que posea mejor velocidad media con las palomas recibidas de dicha suelta o sueltas, calculándose la velocidad por el sistema de Puntos de Suelta a Palomar. En el caso improbable de que aún persistiese el empate, se aplicarán estos mismos criterios a las siguientes sueltas empezando por la de mayor distancia hasta que la igualdad quede rota.

8.) La Federación Colombófila de Tenerife aportará los correspondientes Títulos y Trofeos.

**Campeón de Insular Velocidad de Tenerife. 2022**

**Subcampeón Insular de Velocidad de Tenerife. 2022**

**3º Clasificado Insular de Velocidad de Tenerife. 2022**

**Paloma Campeona Insular de Velocidad de Tenerife. 2022**

**Paloma Subcampeona Insular de Velocidad de Tenerife. 2022**

**Paloma 3º Clasificada Insular de Velocidad de Tenerife. 2022**

## **CAMPEONATO INSULAR DE MEDIO FONDO DE ADULTAS**

<b>Sueltas que componen el Campeonato Insular de Medio Fondo de Tenerife Campaña 2020</b>			
<b>Punto de Suelta</b>	<b>Klm.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Puntuación</b>
<b>1º Puerto Laja</b>	<b>294</b>	<b>17-04-22</b>	<b>2.940</b>
<b>2º Puerto Laja</b>	<b>294</b>	<b>29-05-22</b>	<b>2.940</b>
<b>3º Puerto Laja</b>	<b>294</b>	<b>26-06-22</b>	<b>2.940</b>
<b>1º Puerto Calero</b>	<b>316</b>	<b>24-04-22</b>	<b>3.160</b>
<b>2º Puerto Calero</b>	<b>316</b>	<b>12-06-22</b>	<b>3.160</b>
<b>3º Puerto Calero</b>	<b>316</b>	<b>03-07-22</b>	<b>3.160</b>

1.) La Federación Insular Colombófila de Tenerife patrocina y organiza el Campeonato Insular de Medio Fondo de Tenerife con la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife.

2.) Cada colombófilo podrá encestar el número de palomas que desee de las de su lista de viajes que estén censadas y que cumplan con la normativa que tiene establecida la Federación Insular. De las cuales deberá marcar con un aspa (X) cinco palomas que serán la que participen en el concurso federativo, y de las cinco palomas marcadas solo puntuaran las tres mejores palomas comprobadas. En el caso de no estar designadas las palomas, se tomarán las cinco primeras palomas inscritas en la hojilla, e igualmente puntuando las tres mejores comprobadas.

3.) Obtendrán puntuación en cada concurso todas las palomas que hayan sido designada para su participación en este Campeonato. La asignación de puntos en cada concurso, será la que aparece en el cuadro anterior disminuyendo un punto a medida que se avanza en la clasificación. Al objeto de reconocer el palmarés individual de las palomas que no han sido designadas se clasificarán en cada concurso en el puesto que ocupen de acuerdo con la velocidad adquirida, no obteniendo obviamente puntuación alguna.

4.) Los concursos estarán abiertos solo un día, de acuerdo con las distancias de los mismos.

5.) Será Campeón Insular de Medio Fondo el colombófilo que mayor puntuación haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las seis sueltas que componen dicho campeonato.

6.) La Paloma Campeona Insular de Medio Fondo de Tenerife será la que mayor puntuación obtenga en el total de todas las sueltas de dicho Campeonato.

7.) En el caso de que en alguno de los puestos de la clasificación se produzca un empate, se resolverá en favor del colombófilo que haya conseguido más puntos de la suelta o sueltas de mayor distancia. Si persistiese el empate se resolverá a favor del colombófilo que posea mejor velocidad media con las palomas recibidas de dicha suelta o sueltas, calculándose la velocidad por el sistema de Puntos de Suelta a Palomar. En el caso improbable de que aún persistiese el empate, se aplicarán estos mismos criterios a las siguientes sueltas empezando por la de mayor distancia hasta que la igualdad quede rota.

8.) La Federación Colombófila de Tenerife aportará los correspondientes Títulos y Trofeos.

**Campeón Insular de Medio Fondo de Tenerife. 2022**  
**Subcampeón Insular de Medio Fondo de Tenerife. 2022**  
**3º Clasificado Insular de Medio Fondo de Tenerife. 2022**  
**Paloma Campeona Insular de Medio Fondo de Tenerife. 2022**  
**Paloma Subcampeona Insular de Velocidad de Tenerife. 2022**  
**Paloma 3º Clasificada Insular de Velocidad de Tenerife. 2022**

## CAMPEONATO INSULAR DE FONDO MARÍTIMO DE TENERIFE

<b>Sueltas que componen el Campeonato Insular de Fondo Marítimo de Tenerife Campaña 2020</b>			
<b>Punto de Suelta</b>	<b>Klm.</b>	<b>Fechas Previstas</b>	<b>Puntuación</b>
<b>1º Alta mar Y 2º Alta Mar</b>	<b>No más de 599 Km.</b>	<b>01-05-22</b>	<b>Pendiente</b>
<b>3º Alta mar Y 4º Alta Mar</b>	<b>No más de 599 Km.</b>	<b>15-05-22</b>	<b>Pendiente</b>
<b>En las sueltas desde Altamar, se cogerá la distancia media hasta la Isla, la cual multiplicada por 10 dará los puntos de esa suelta en cuestión.</b>			

1.) La Federación Insular Colombófila de Tenerife patrocina y organiza el Campeonato Insular de Fondo Marítimo de Tenerife, con la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife.

2.) Cada colombófilo podrá encestar el número de palomas que desee de las de su lista de viajes que estén censadas y que cumplan con la normativa que tiene establecida la Federación Insular. De las cuales deberá marcar con un aspa (X) tres (3) palomas. Solo las tres palomas marcadas serán las que participen y premien en el concurso Federativo. En caso de no estar asignadas en la hojilla del concurso, la comisión de concurso designara las tres primeras palomas inscritas.

3.) Obtendrán puntuación en cada concurso todas las palomas que hayan sido designada para su participación en este Campeonato. La asignación de puntos en cada concurso, será la que aparece en el cuadro anterior disminuyendo un punto a medida que se avanza en la clasificación. Al objeto de reconocer el palmarés individual de las palomas que no han sido designadas se clasificarán en cada concurso en el puesto que ocupen de acuerdo con la velocidad adquirida, no obteniendo obviamente puntuación alguna.

4.) Los concursos estarán abiertos de acuerdo a las distancias de los mismos.

5.) **En el caso de que el 1º día del concurso, no se comprobase ninguna paloma, dicho concurso, tendría un día más de duración, obteniendo las palomas que entraran el 2º día la misma puntuación del primer día.**

6.) La clasificación final del Campeonato será la suma de los puntos que cada colombófilo haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las sueltas que se realicen de 400 a 599 Klm.

7.) La Paloma Campeona de Fondo Marítimo de Tenerife será la que mayor puntuación obtenga en todas las sueltas del Campeonato de Fondo Marítimo.

8.) En el caso de que se produzca un empate, se resolverá en favor del que tenga más puntos en la suelta o sueltas de mayor distancia. Si persistiese, se resolverá a favor del que posea la mejor velocidad media de dicha suelta o sueltas, calculándose la velocidad por el sistema de Suelta a Palomar. En el caso improbable de que aún persistiese el empate, se aplicarán estos mismos criterios a las siguientes sueltas empezando por la de mayor distancia hasta que la igualdad quede rota.

9.) La Federación Colombófila de Tenerife aportará los correspondientes Títulos y Trofeos.

**Campeón Insular de Fondo Marítimo de Tenerife. 2022**  
**Subcampeón Insular de Fondo Marítimo de Tenerife. 2022**  
**3º Clasificado Insular de Fondo Marítimo Tenerife. 2022**  
**Paloma Campeona Insular de Fondo Marítimo Tenerife. 2022**  
**Paloma Subcampeona Insular de Fondo Marítimo Tenerife. 2022**  
**Paloma 3º Clasificada Insular de Fondo Marítimo Tenerife. 2022**

## CAMPEONATO INSULAR DE GRAN FONDO MARITIMO DE TENERIFE

<b>Sueltas que componen el Campeonato Insular de Gran Fondo Marítimo de Tenerife Campaña 2020</b>			
<b>Punto de Suelta</b>	<b>Klm.</b>	<b>Fechas Previstas</b>	<b>Puntuación</b>
<b>5º Alta mar Y 6º Alta Mar</b>	<b>Más de 600</b>	<b>12-06-22</b>	<b>Pendiente</b>
<b>7º Alta mar</b>	<b>Más de 600</b>	<b>03-07-22</b>	<b>Pendiente</b>
<b>En las sueltas desde Altamar, se cogerá la distancia media hasta la Isla, la cual multiplicada por 10 dará los puntos de esa suelta en cuestión.</b>			

1.) La Federación Insular Colombófila de Tenerife patrocina y organiza el **Campeonato Insular de Gran Fondo de Tenerife.**

2. **En el 5º y 6º Alta Mar.** Cada colombófilo podrá encestar el número de palomas que desee de las de su lista de viajes que estén censadas y que cumplan con la normativa que tiene establecida la Federación Insular. De las cuales deberá marcar con un aspa (X) tres (3) palomas. Solo las tres palomas marcadas serán las que participen y premien en el concurso Federativo. En caso de no estar asignadas en la hojilla del concurso, la comisión de concurso designara las tres primeras palomas inscritas.

**“OJO” en el 7º Alta Mar.** Los participantes podrán concursar con cinco (5) palomas. Por lo que deben marcar (X) las cinco (5) palomas. Pero solo las tres primeras palomas comprobadas serán las que premien en el concurso Federativo.

3.) Obtendrán puntuación en cada concurso toda paloma que haya sido designada para su participación en este Campeonato. La asignación de puntos en cada concurso, será la que aparece en el cuadro anterior disminuyendo un punto a medida que se avanza en la clasificación. Al objeto de reconocer el palmarés individual, las palomas que no han sido designadas se clasificarán en cada concurso en el puesto que ocupen de acuerdo con la velocidad adquirida, no obteniendo obviamente puntuación alguna.

4.) Los concursos estarán abiertos de acuerdo con las distancias de los mismos.

5.) **En el caso de que el 1º día del concurso, no se comprobase ninguna paloma, dicho concurso, tendría un día más de duración, obteniendo las palomas que entraran el 2º día la misma puntuación del primer día.**

6.) La clasificación final del Campeonato será la suma de los puntos que cada colombófilo haya obtenido con sus palomas en el conjunto de las sueltas que se realicen con una distancia superior a 600 Klm.

7.) La Paloma Campeona de Gran Fondo de Tenerife será la que mayor puntuación obtenga en las sueltas del Campeonato de Gran Fondo Marítimo.

8.) En el caso de que en alguno de los puestos de la clasificación se produzca un empate, se resolverá en favor del colombófilo que haya conseguido más puntos de la suelta o sueltas de mayor distancia. Si persistiese el empate se resolverá a favor del colombófilo que posea mejor velocidad media con las palomas recibidas de dicha suelta o sueltas, calculándose la velocidad por el sistema de Puntos de Suelta a Palomar. En el caso improbable de que aún persistiese el empate, se aplicarán estos mismos criterios a las siguientes sueltas empezando por la de mayor distancia hasta que la igualdad quede rota.

9.) La Federación Colombófila de Tenerife aportará los correspondientes Títulos y Trofeos.

**Campeón Insular de Gran Fondo Marítimo de Tenerife. 2022**  
**Subcampeón Insular de Gran Fondo Marítimo de Tenerife. 2022**  
**3º Clasificado Insular de Gran Fondo Marítimo Tenerife. 2022**  
**Paloma Campeona Insular de Gran Fondo Marítimo Tenerife. 2022**  
**Paloma Subcampeona Insular de Gran Fondo Marítimo Tenerife. 2022**  
**Paloma 3º Clasificada Insular de Gran Fondo Marítimo Tenerife. 2022**

### **CAMPEONATOS MUNICIPALES 2022**

1º. La Federación Colombófila de Tenerife organiza el CAMPEONATO MUNICIPAL DE TENERIFE con la participación de todos los colombófilos de la Isla de Tenerife.

2º. Podrán participar todos los colombófilos federados de los Clubes de la Isla de Tenerife que tengan en aprobados en sus Asambleas los concursos que organiza esta Federación.

3º. Las palomas se encestarán en los respectivos clubes.

4º. La distribución de los clubes por zonas será como sigue:

ZONAS	MUNICIPIOS	CLUBES
NORTE	Santa Úrsula, La Orotava, Puerto de la Cruz, Los Realejos, San Juan de la Rambla, La Guancha, Icod de los Vinos, Garachico, El Tanque, Los Silos y Buenavista.	C. C. Gran Poder de Dios A.C. Realejera C. C. Occidente
CENTRO	Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, Tegueste, Tacoronte, El Sauzal, La Matanza, La Victoria, El Rosario, Candelaria, Arafo, Güimar.	C. C. Taco, C. C. C. El Cabo. C. El Grupo C. C. Costa Sur, C. C. Finca España C. C. Espartanos
SUR	Fasnia, Arico, Granadilla, San Miguel, Vilaflor, Arona, Adeje, Guía de Isora y Santiago del Teide.	C. C. Unión Sur, C. C. Mensajeras de Arona C. C. Filón C. C. Escuela

5º. Estará compuesto por las mismas sueltas del Campeonato insular de Tenerife, Con las mismas bases y normas.

6.) Cada colombófilo podrá encestar el número de palomas que desee de las de su lista de viajes que estén censadas y que cumplan con la normativa que tiene establecida la Federación Insular. De las cuales deberá marcar con un aspa (X) cinco palomas que serán la que participen en el concurso federativo, y de las cinco palomas marcadas solo puntuaran las tres mejores palomas comprobadas. En el caso de no estar designadas las palomas, se tomarán las cinco primeras palomas inscritas en la hojilla, e igualmente puntuando las tres mejores comprobadas.

7.) Obtendrán puntuación en cada concurso todas las palomas que hayan sido designada para su participación en este Campeonato. La asignación de puntos en cada concurso, será la que aparece en el cuadro anterior disminuyendo un punto a medida que se avanza en la clasificación. Al objeto de reconocer el palmarés individual de las palomas que no han sido designadas se clasificarán en cada concurso en el puesto que ocupen de acuerdo con la velocidad adquirida, no obteniendo obviamente puntuación alguna.

8.) Los concursos estarán abiertos de acuerdo con las distancias de los mismos.

9.) Será Campeón de su Zona el colombófilo que mayor puntuación haya obtenido con sus palomas en el conjunto total de las (22) sueltas que componen dicho campeonato.

10.) La paloma Campeona Municipal de las distintas Zonas será la que mayor puntuación obtenga en todas las sueltas de dicho Campeonato.



11.) En el caso de que en alguno de los puestos de la clasificación se produzca un empate, se resolverá en favor del colombófilo que haya conseguido más puntos de la suelta o sueltas de mayor distancia. Si persistiese el empate se resolverá a favor del colombófilo que posea mejor velocidad media con las palomas recibidas de dicha suelta o sueltas, calculándose la velocidad por el sistema de Puntos de Suelta a Palomar. En el caso improbable de que aún persistiese el empate, se aplicarán estos mismos criterios a las siguientes sueltas empezando por la de mayor distancia hasta que la igualdad quede rota.

12.) La Federación Colombófila de Tenerife aportará los correspondientes Títulos y Trofeos.

13.) Obtendrán trofeo los colombófilos que terminen clasificados 1º, 2º y 3º, de las Zonas Norte, Centro y Sur y las Palomas Campeonas, Subcampeona y 3º Clasificada Municipal de las Zonas Norte, Centro y Sur.

Santa cruz de Tenerife a 13 de noviembre de 2021

La Comisión de Concursos.

